



DECRETO No. 1049 de 2021
(04 AGO 2021)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000 y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a VERÓNICA ACUÑA NAVARRO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.990.621, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, de la Procuraduría Segunda Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **VERÓNICA ACUÑA NAVARRO** y a la Procuraduría Segunda Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.


ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 04 AGO 2021


MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Secretaría General. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Secretaría General. 

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación. 